

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME SEGUIMIENTO EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL I SEM VIG 2022-23



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C. agosto 2022



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME SEGUIMIENTO EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL VIGENCIA I SEM 2022-2023			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 1 de 6

TABLA DE CONTENIDO

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.....	2
OBJETIVO GENERAL	2
DESARROLLO DEL INFORME	3
OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1	4
ACCIÓN DE MEJORA:	5
CONCLUSIONES:	5

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL VIGENCIA I SEM 2022-2023		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021
			Página: 2 de 6

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.


El artículo 40 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra facultada para desarrollar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño, que deberá ser adoptado por las entidades mientras éstas desarrollan sus propios sistemas. En ejercicio de esta facultad, la CNSC expidió el Acuerdo 617 de 2018, que rige para todas las entidades a partir del período anual u ordinario de Evaluación del Desempeño Laboral, que inició el 1° de febrero de 2019, el cual derogó el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC, y de la Circular 010 de 2020 la cual indica:

“Los Jefes de la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, de las entidades cuyo sistemas de carrera es administrado y vigilado por la CNSC, que en el ejercicio de sus funciones y facultades evidencien algún tipo de irregularidad sobre procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal, que ocasionen la presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa dentro de la entidad a la cual pertenecen, lo reporten inmediatamente a la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa de la CNSC, través de la página web de la CNSC, ventanilla única <http://gestion.cnsc.gov.co/orfeo/formularioWeb/#tema -1>).

Así mismo, se recomienda a los Jefes de la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, que en la publicación del informe de evaluación del sistema de control interno que semestralmente publiquen en la página web de la entidad (artículo 156 del Decreto 2106 de 2019), se señalen también las irregularidades que se hayan evidenciado en los procesos anteriormente señalados, que den lugar a la presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa”.

OBJETIVO GENERAL

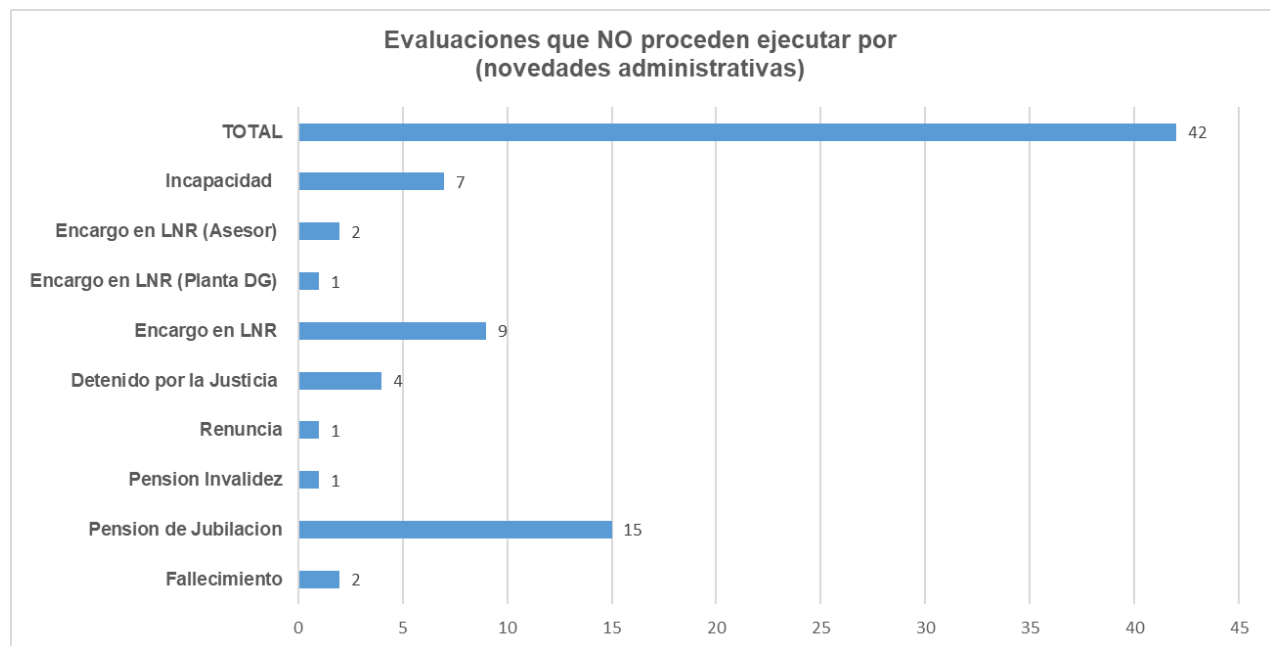
Verificar el cumplimiento de lo establecido en la circular Externa № 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el fin de evidenciar si la Evaluación de desempeño Laboral se realiza en forma correcta y en los tiempos establecidos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL VIGENCIA I SEM 2022-2023		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021
			Página: 3 de 6

DESARROLLO DEL INFORME

La Planta Provista de la Entidad a 31 de julio de 2022 es de 2835 funcionarios, resaltando que la población de servidores públicos de carrera administrativa es de 1.091, según la información suministrada por la CNSC y el Grupo de Carrera Administrativa.


Es importante resaltar que de esos 1.091 servidores públicos a 42 no procedió calificarlos por las siguientes situaciones:

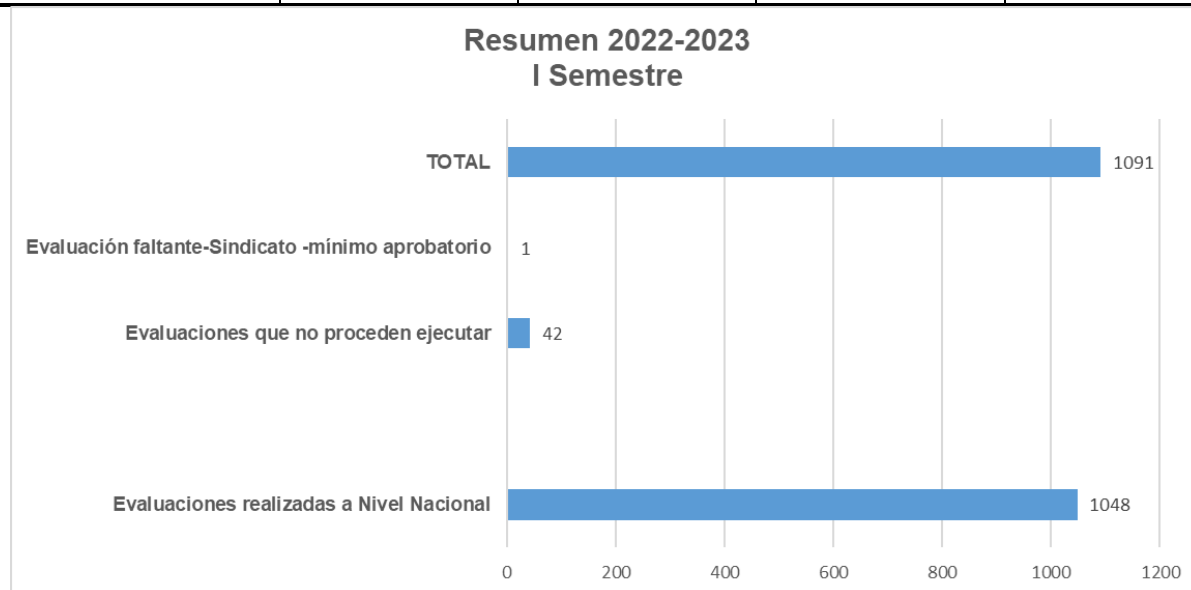


*Información CNSC y Grupo Administración del Talento Humano-DGH

De igual forma, se evidenció que de la población de servidores públicos que debieron ser evaluados en el periodo del 1° de febrero de 2022 a 31 de julio de 2022, a 1 (uno) de ellos no se les realizó evaluación por motivo de aplicación con mínimo aprobatorio (sindicato).

En resumen, se les realizó evaluación del desempeño laboral a 1.048 servidores públicos tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL VIGENCIA I SEM 2022-2023		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021
			Página: 4 de 6




*Información CNSC y Grupo Administración del Talento Humano-DGH

Del gráfico anterior, podemos inferir que de un total de 1.091 servidores públicos que deben ser evaluados, se realizaron las evaluaciones a 1.048 que representa un **96.14%** del total de carrera, debido a que 42 servidores que aún registran en la base de datos de la entidad no procede ejecutar la evaluación, toda vez que, son novedades administrativas por temas de incapacidad, pensión, encargo, entre otros.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1

Las evaluaciones se encuentran realizadas a los servidores públicos, razón por la cual, se solicita a las áreas evaluadoras mantener actualizado el repositorio oficial de la Evaluación de Desempeño Laboral de la Entidad, Conforme lo evidenciado en BOG 7/ Dirección de Gestión Humana con el fin de verificar al término del II semestre 2022-2023 que si se realizó la evaluación en los tiempos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL VIGENCIA I SEM 2022-2023		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021
			Página: 5 de 6

ACCIÓN DE MEJORA:

Los evaluadores deben cargar las evidencias del desempeño laboral debidamente firmadas por cada servidor evaluado, conforme lo dispuesto por la Dirección de Gestión Humana en BOG 7/.

CONCLUSIONES:

- Del total de la población objeto de evaluación, se realizó la evaluación a 1.048 servidores públicos lo que corresponde al **96.14%** de cumplimiento, el **3.86 %** corresponde a (42) servidores públicos que no fueron evaluados por temas de novedades administrativas y (1) de mínimo aprobatorio, para un total de 1091 servidores públicos de carrera administrativa.
- Los doce (12) servidores públicos que se encuentran encargados en Nivel Directivo, para la vigencia 2022-2023 se les realiza evaluación por Acuerdos de Gestión.
- No se evidencia, por parte de la Oficina de Control Interno, irregularidades en el proceso de Evaluación del desempeño Laboral EDL, que den lugar a una presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa, que deba ser publicado en cumplimiento al artículo 156 del decreto 2106 de 2019.

Cordialmente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina Control Interno